

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias****UNIVERSIDAD DE BURGOS**

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica la adjudicación de plazas del concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos convocado en su fase de resultados por Resolución de 5 de octubre de 2016.

Según lo establecido en la base 5 de la Resolución de 3 de marzo de 2016, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos, este Rectorado ha resuelto adjudicar las plazas que se especifican a continuación:

Especialidad Administrativa.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD/ SERVICIO	GRUPO	NIVEL PLAZA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
FHMF1113	Gestor Apoyo Decanato	Hospital Militar	C1/C2	18	AGUADO	ROJO	MARÍA DEL CARMEN
FDEF1113	Gestor	Facultad de Derecho	C1/C2	18	CUESTA	HERNANDO	MARÍA TERESA
SCPF1102	Jefe de Negociado de Pagos	Servicio de Contabilidad y Presupuestos	C1/C2	18	HIGUERA	AMO	MARÍA ELENA
SAGF10003	Puesto base	Servicio de Gestión Académica	C1/C2	16	IBÁÑEZ	DÍEZ	MARÍA ÁNGELES
EPSF1115	Gestor	Escuela Politécnica Superior	C1/C2	18	RODRÍGUEZ	ORTEGA	JUAN MANUEL
FHMF1112	Gestor Apoyo Decanato	Hospital Militar	C1/C2	18	VARGA	ARRIBAS	ROSA MARÍA

Los plazos de cese y toma de posesión se ajustarán a lo establecido en las bases de la convocatoria.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles y empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución.



No obstante, independientemente de la toma de posesión, la Gerencia para atender el normal funcionamiento de los servicios, podrá aplazar la fecha de incorporación del funcionario al nuevo puesto de trabajo, como máximo tres meses.

Contra esta resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Burgos, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Burgos, 19 de diciembre de 2016.

El Rector,
Fdo.: MANUEL PÉREZ MATEOS